



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
LA MUJER



2026
año de
Margarita
Maza

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GENERO

Volante de capacitación

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES PAIBIM 2026

CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO: “Promoción de la Igualdad Sustantiva y las No Violencias. Acciones que transforman la vida de las mujeres guerrerenses” Y DE CONTRALORÍA SOCIAL A LOS COMITÉS DE LOS centros LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Junio 2026

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM 2026)

1.- OBJETIVO DEL PAIBIM:

Garantizar que todas las mujeres en México vivan libres de violencia y con pleno bienestar.

Mediante acciones que incluyen:

- *Fortalecimiento Institucional: mediante subsidios a las IMEF*
- *Atención en territorio: centros LIBRE, espacios comunitarios de atención integral.*
- *Defensa legal: Acompañamiento, asesoría jurídica, de parte de abogadas especializadas*
- *Redes Comunitarias: que impulsen liderazgos, autocuidado y autonomía económica.*

2. CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DEL PROYECTO: Promoción de la Igualdad Sustantiva y las no Violencias, acciones que transforman la vida de las mujeres guerrerenses.

COMPONENTES:

- *Servicios de capacitación a mujeres (formativas, culturales, recreativas y de capacitación a mujeres usuarias de la EAI.*
- *Abogadas de las Mujeres*
- *Servicios de capacitación a personal operativo de la EAI_GRO.*
- *Línea telefónica (079)*
- *Fortalecimiento de los centros LIBRE (\$ 16, 836,000.00 para 32 municipios). Espacios físicos, donde las beneficiarias pueden realizar actividades formativas, recreativas o deportivas, además de capacitaciones o asesorías en temas:*
 - ✓ *Asesoría jurídica y atención de violencias*
 - ✓ *Asesoría psicoemocional y promoción de la salud*
 - ✓ *Cambio cultural para prevención de violencias*
 - ✓ *Redes comunitarias y liderazgo*
 - ✓ *Promoción de Derechos de las Mujeres, Autonomía económica y empoderamiento*
- *Fortalecimiento del equipo operativo de la IMEF.*
- *Período de ejecución: 1 Abril a 31 Diciembre del 2026*

3. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Instancias participantes:

INSTANCIA NORMATIVA

NIVEL FEDERAL
Secretaría de las
Mujeres (MUJERES)

Emite Reglas de
Operación, aprueba
proyectos e
interpreta los
lineamientos
operativos del
Programa

INSTANCIA EJECUTORA NIVEL ESTATAL

Secretaría de las Mujeres
(SEMUJER)

Son las Instancias de las
Mujeres en las Entidades
Federativas (IMEF) son
responsables directas de
implementar la Estrategia
de Atención Integral,
ejercer los recursos y
operar los componentes
de los centros LIBRE

INSTANCIA ESTATAL DE CONTROL

NIVEL ESTATAL
Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental

Audita y vigila el ejercicio
transparente de los
recursos, coordina los
mecanismos de contraloría

INSTANCIA MUNICIPAL MUNICIPIOS

Participan proporcionando
los espacios físicos donde
se instalarán los centros
LIBRE, con los servicios
suficientes y en ubicación
estratégica

4.- CONTRALORÍA SOCIAL

- **Que es Contraloría Social:** Es un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual, las propias usuarias vigilan y supervisan que los apoyos, recursos y servicios de los centros LIBRE, se apliquen de manera transparente, honesta y de calidad. Se organizan a través de Comités de Contraloría Social (3 vocales) elegidas democráticamente por las usuarias en asamblea.
- **Comités de Contraloría Social:** Se integra por tres vocales, y son órganos de participación ciudadana conformados exclusivamente por las propias beneficiarias y usuarias el programa. Su objetivo principal es actuar como mecanismo organizado para vigilar, supervisar y asegurar que los recursos federales asignados al programa se apliquen con total transparencia, honestidad y legalidad.
- **Requisitos para formar parte del Comité:**
 - Mujer usuaria del municipio donde este ubicado el centro LIBRE
 - Asistir a la reunión de promoción y difusión de la Contraloría Social
 - Asistir a la reunión para la integración del Comité y ser elegida mediante votación.
 - Ser mayor de edad
 - No ser servidora pública.

DERECHOS DEL COMITÉ

Solicitar Información: Pueden exigir datos claros del programa tanto a la Secretaría de las Mujeres a nivel federal como a las dependencias estatales (IMEF).

Acceso a Expedientes: Tienen la facultad de consultar las carpetas técnicas de los proyectos asignados a su localidad.

Conocer las Características: Tienen el derecho de estar informadas al detalle sobre las coberturas y alcances de todos los servicios

FUNCIONES DEL COMITÉ

- Supervisan la correcta instalación, equipamiento o fortalecimiento de las sedes operativas prioritarias del programa
- Verifican que las atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social y las unidades móviles se brinden con calidad y de forma gratuita
- Revisan que los subsidios federales entregados a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) se gasten conforme al presupuesto y las reglas de operación así como que se ejecuten en los tiempos programados.

- Aseguran que los apoyos del programa no se utilicen con fines políticos, electorales o de lucro personal.
- Gestión de Quejas: Reciben y canalizan de manera formal cualquier denuncia o inconformidad ante las autoridades competentes.
- Supervisar que los centros LIBRE, cuenten con las condiciones adecuadas.
- Apoyar en el llenado de los formatos de la guía operativa: Anexo 1, para la constitución del Comité, Anexo 2, Actas de sustitución, para el caso de que se necesite sustituir a alguna vocal del Comité, debido a diferentes motivos, Anexo 3, Minuta de Reunión, para acuerdos, recepción de quejas y denuncias y el Anexo 4, Informe Final, para transparentar que los apoyos, capacitaciones, asesorías y servicios otorgados se hayan ejecutado correctamente.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

5.- MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

- **Secretaría de las Mujeres:**

Las denuncias podrán realizarse mediante correo electrónico a la cuenta mnromo@mujeres.gob.mx; o mediante escrito presentado en la Secretaría de las Mujeres a la Dirección de Seguimiento a la Implementación de Proyectos Estratégicos en las Entidades Federativas, ubicada en Barranca del Muerto No. 209, piso 8, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900.

- **Órgano Interno de Control:**

Las denuncias podrán realizarse mediante correo electrónico a la cuenta contraloriainterna@mujeres.gob.mx; o mediante escrito presentado en la Secretaría de las Mujeres ante el Órgano Interno de Control, ubicado en Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900.

- **Órgano Estatal de Control (OEC):**

La(s) instancia(s) ejecutora(s) podrá(n) coordinarse en la(s) entidad(es) federativa(s) para señalar los mecanismos del OEC correspondiente en los materiales de difusión y capacitación. En este sentido, las denuncias podrán realizarse mediante correo electrónico contraloriasocial@guerrero.gob.mx o al tel. 800 990 0 99 mediante escrito una vez que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas publiquen los datos de contacto de los órganos estatales a través de las páginas institucionales y/o volante de difusión.

- **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:**

- Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

- En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

6. COMO PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA

Se puede presentar mediante escrito simple, anotando el nombre del programa, ciclo fiscal y descripción detallada de los hechos, por lo mínimo se debe considerar los siguientes puntos:

1.- Nombre del Programa: _____

2.- Ciclo fiscal: _____

3.- Datos del denunciante (puede ser anónima) nombre completo _____

Domicilio: _____ teléfono: _____ correo electrónico para recibir notificaciones: _____

4.- Servidor público involucrado (si se conoce el nombre): _____

5.- Descripción de los hechos: _____

6.- Evidencias(documentos, fotos, grabaciones o testimonios que sustenten la queja) si se tienen: _____

SECRETARÍA DE
LA MUJER